

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

CONVOCATORIA POR LOCACIÓN DE SERVICIO

N°	LOCADOR DE SERVICIO
1	ING. DE SISTEMAS
2	CONTADOR PUBLICO
3	ENFERMERA
4	BIÓLOGO

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
20 Y 21/ 02 /2024	PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA DIRESA PUNO
23/02/2024	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS
26/02/2024	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
27/02/2024	NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO


[Handwritten Signature]
CPC. *[Handwritten Name]*
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
M.A.T. 1052


[Handwritten Signature]
Mgter. Wilmer J. Chavez Alaspa
DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE ASISTENCIA
DIRESA PUNO



PERU

Gobierno Regional Puno

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

DIRECCION EJECUTIVA de Medicamentos Insumos y Drogas



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Puno 23 de enero del 2024

OFICIO N° 050 -GR-PUNO-DG- DIRESA-PUNO-DE-DIREMID-2024

Señores:

LIC. GILBERTO JAEN BALDARRAGO

Director Ejecutivo de Administración de la DIRESA PUNO

0197.

24 ENE. 2024

2:15 PM

Envío por:

ASUNTO :EJECUCION DE PRESUPUESTO

Es grato dirigirme a usted para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarle con la finalidad de solicitarle la contratación de 01 Servicio de Digitación y Sistematización de información de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios, para la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID), la misma que será afectada al presupuesto del Saldo de Balance, el presupuesto a afectar es:

FUENTE FTO; DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 PARTIDA: 2.3.29.11 Locación de Servicios realizado por personas
 CALENDARIO: Enero
 META :078
 IMPORTE :7,200.00
 C.C :4.18
 Se adjunta:

Especificaciones técnicas

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su apoyo y aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Signature of Lic. Dianka Sarca Cimavez
LIC. DIANKA SARCA CIMAVEZ
COPI: 22196
Directora Ejecutiva de Medicamentos

EWCMDSCHILCLId
CC. Archivo 2024

DIRESA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A: *Locación de*
 PARA: *Dr. Gilbert Jaen Baldrago*
to Salgado

DIA	MES	AÑO
24	01	24

Lic. Dianka Sarca Cimavez
 DIRECTORA EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS
 INSUMOS Y DROGAS
 PUNO
 1981



PERU

Gobierno Regional Puno

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas



FORMATO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIA

Table with 2 columns: Field Name and Description. Fields include: ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA, ACTIVIDAD DEL POI / ACCION ESTRATEGICA DEL PEI, DENOMINACION DE LA CONTRATACION, FINALIDAD PUBLICA, ANTECEDENTES, OBJETIVO DE LA CONTRATACION, ALCANCES DEL SERVICIO, REQUISITOS EL PROVEEDOR, and PERFIL.



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas



Documentos a ser evaluados

- a) Titulado Profesional de Ingeniero de Sistemas
- b) Acreditar experiencia laboral mínima de (01 Año) en el desempeño de actividades afines al servicio convocado en el sector público o privado.
- c) **Cursos al área laboral**
 - a. Curso de Ofimática Intermedio (60 Horas)
 - b. Documento que acredite el manejo del aplicativo del SISMED.
- d) **Conocimientos y Habilidades**
 - Aptitud de vocación de servicio
 - Responsabilidad
 - Calidad de trabajo, iniciativa en colaboración y apoyo, confidencialidad, eficiencia operativa.
 - Orientación hacia resultados.
 - Capacidad de concertación y trabajo
 - Poseer liderazgo
 - Capacidad para trabajar en equipo.

VI. EJECUCION

LUGAR Y PLAZO DE

LUGAR:

El Servicio se brindará en las instalaciones de la DIRESA PUNO - Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID ubicada en la Jr. José Antonio Encinas N° 145- Puno

PLAZO DE EJECUCION:

Único entregable: 120 días calendarios

ENTREGABLES/RESULTADOS

VII.

Entregable:

PRODUCTO 1 (INFORME) Contiene:

1. Informe de valorización de Inventario físico de Productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del Almacén Especializado de Medicamentos, en la cantidad de 250 Items.
2. Informe de análisis del Inventario físico anual del sistema de suministro del almacén especializado de Medicamentos en la cantidad de 500 Items entre el Sistema Informático SISMED y el sistema informático SIGA.
4. Informe de análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del Almacén Especializado del 2020 hasta la actualidad.
5. Avance del análisis y procesamiento del origen de vencidos de Productos



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO

Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas



Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de las 11 redes de salud, acumulados de ejercicios anteriores.

8. Informe del análisis de información del SISMED y SIGA de los movimientos de Productos Farmacéuticos del almacén especializado de DIRESA PUNO y las 12 unidades ejecutoras del periodo 2016 al 2020

- Revisión de Pecosas de ingresadas al SIGA,
- Revisión de Órdenes de Compra ingresadas al SIGA
- Revisión de salidas ICI del consumo de productos,
- Revisión de Guías de Remisión/Notas de Salida emitidas del SISMED
- Revisión de inventario anual de los productos

4. Informe final del análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del Almacén Especializado del 2020 hasta la actualidad.
- 5.-Análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de las 11 redes de salud acumulados de ejercicios anteriores.
- 6.-Informe mensual del apoyo al área contable de la DIREMID para la asistencia técnica a las Redess de Salud de acuerdo al cronograma establecido en el Plan de monitoreo y supervisión del SISMED.
- 7.-Informe del seguimiento de actividades del POI de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas para el ingreso al CEPLAN 2024.
- 8.-Informe del análisis de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios regularizados el ingreso en el año 2022 de las PECOSAS de CENARES no ingresadas al SIGA en el año 2020, para dar salida en PECOSA posterior al análisis.
- 9.-Avance de la conciliación del almacén del análisis de precios de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios del año 2016 a 2020, debiendo realizar el análisis de lo siguiente:
 - revisión de precios pecosas ingresadas al SIGA
 - revisión precios de ingresos de Órdenes de Compra, SIGA y SISMED
 - revisión de precios del inventario de los Productos
 - revisión de precios de ingresos al SISMED
- 10.-Informe del seguimiento de la revisión de ingresos de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios al sistema SISMED, órdenes de compra y pecosas, 40 documentos de los almacenes Demanda y Estrategia de la DIREMID.
- 11.-Informe mensual de la revisión de pecosas emitidas por la oficina de logística, de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, 40 pecosas por mes.

PRODUCTO 2 (INFORME) Contiene:

1. Informe mensual del Almacén Especializado de DIRESA y las 11 REDES DE SALUD de la Región de Puno para el apoyo al área de informática en la generación de



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO

Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas



- reporte relacionados al manejo de disponibilidad de medicamentos esenciales.
2. Informe de mantenimiento de Equipos de Cómputo hardware y software de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID)
 3. Informe mensual de mantenimiento de impresoras de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID)
 4. Informe de análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del Almacén Especializado del 2020 hasta la actualidad.
 5. Avance del análisis y procesamiento del origen de vencidos de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de las 11 redes de salud, acumulados de ejercicios anteriores.
 6. Informe del seguimiento de la revisión de ingresos de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios al sistema SISMED, órdenes de compra y pecosas, 40 documentos de los almacenes Demanda y Estrategia de la DIREMID.
 7. Informe mensual de la revisión de pecosas emitidas por la oficina de logística, de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, 40 pecosas por mes.
 8. Informe del análisis de información del SISMED y SIGA de los movimientos de Productos Farmacéuticos del almacén especializado de DIRESA PUNO y las 12 unidades ejecutoras del periodo 2016 al 2020
 - Revisión de Pecosas de ingresadas al SIGA,
 - Revisión de Órdenes de Compra ingresadas al SIGA
 - Revisión de salidas ICI del consumo de productos,
 - Revisión de Guías de Remisión/Notas de Salida emitidas del SISMED
 - Revisión de inventario anual de los productos
 - 10.- Avance de la conciliación del almacén del análisis de precios de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios del año 2016 a 2020, debiendo realizar el análisis de lo siguiente:
 - revisión de precios pecosas ingresadas al SIGA
 - revisión precios de ingresos de Órdenes de Compra, SIGA y SISMED
 - revisión de precios del inventario de los Productos
- revisión de precios de ingresos al SISMED

PRODUCTO 3 (INFORME) Contiene:

1. Informe mensual del Almacén Especializado de DIRESA y las 11 REDES DE SALUD de la Región de Puno para el apoyo al área de informática en la generación de reporte relacionados al manejo de disponibilidad de medicamentos esenciales.
2. Informe de mantenimiento de Equipos de Cómputo hardware y software de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID)
3. Informe mensual de mantenimiento de impresoras de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID)
4. Informe de análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del Almacén Especializado del 2020 hasta la actualidad.
5. Informe final del análisis y procesamiento del origen de vencidos de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de las 11 redes de salud,



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO

Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas



acumulados de ejercicios anteriores.

6.-Informe del seguimiento de la revisión de ingresos de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios al sistema SISMED, órdenes de compra y pecosas, 40 documentos de los almacenes Demanda y Estrategia de la DIREMID.

7.Informe mensual de la revisión de pecosas emitidas por la oficina de logística, de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, 40 pecosas por mes.

8.Informe del análisis de información del SISMED y SIGA de los movimientos de Productos Farmacéuticos del almacén especializado de DIRESA PUNO y las 12 unidades ejecutoras del periodo 2016 al 2020

- Revisión de Pecosas de ingresadas al SIGA,
 - Revisión de Órdenes de Compra ingresadas al SIGA
 - Revisión de salidas ICI del consumo de productos,
 - Revisión de Guías de Remisión/Notas de Salida emitidas del SISMED
 - Revisión de inventario anual de los productos
- 9.- Seguimiento de la emisión de
- 10.- Avance de la conciliación del almacén del análisis de precios de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios del año 2016 a 2020, debiendo realizar el análisis de lo siguiente:
- revisión de precios pecosas ingresadas al SIGA
 - revisión precios de ingresos de Órdenes de Compra, SIGA y SISMED
 - revisión de precios del inventario de los Productos
 - revisión de precios de ingresos al SISMED

PRODUCTO 4 (INFORME) Contiene:

1.Informe mensual del Almacén Especializado de DIRESA y las 11 REDES DE SALUD de la Región de Puno para el apoyo al área de informática en la generación de reporte relacionados al manejo de disponibilidad de medicamentos esenciales.

2.Informe de mantenimiento de Equipos de Cómputo hardware y software de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID)

3.Informe mensual de mantenimiento de impresoras de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID)

4.Informe de análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del Almacén Especializado del 2020 hasta la actualidad.

5.Informe Final del análisis y procesamiento del origen de vencidos de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de las 11 redes de salud, acumulados de ejercicios anteriores.

6.-Informe del seguimiento de la revisión de ingresos de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios al sistema SISMED, órdenes de compra y pecosas, 40 documentos de los almacenes Demanda y Estrategia de la DIREMID.

7.Informe mensual de la revisión de pecosas emitidas por la oficina de logística, de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, 40 pecosas por mes.

8.Informe del análisis y procesamiento de información del SISMED y SIGA de los movimientos de Productos Farmacéuticos del almacén especializado de DIRESA PUNO y las 12 unidades ejecutoras del periodo 2016 al 2020



- revisión de Pecosas de Ingresadas al SIGA,
 - revisión de ingresos de Órdenes de Compra, enfocado
 - revisión de salidas ICI del consumo de productos,
 - revisión de inventario anual de los productos
- 9.- Seguimiento de la emisión de Pecosas a las Redess de Salud de las Guías de remisión 2024 versus las pecosas.
- 10.- Informe Final de la conciliación del almacén del análisis de precios de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios del año 2016 a 2020, debiendo realizar el análisis de lo siguiente:
- revisión de precios pecosas ingresadas al SIGA
 - revisión precios de ingresos de Órdenes de Compra, SIGA y SIMED
 - revisión de precios del inventario de los Productos
 - revisión de precios de ingresos al SIMED

VIII. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (*)

INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

IX.

SUPERVISIÓN

El contratista mantendrá Informado a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID sobre el desarrollo del servicio, con una frecuencia regular.

X.

CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID, luego de recepcionados el ENTREGABLE.

XI.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Costo referencial de (1,800.00) mensuales, el pago se realizará previa conformidad e informe correspondiente

A la entrega del I PRODUCTO – s/. 1,800.00

A la entrega del II PRODUCTO – s/. 1,800.00

A la entrega del III PRODUCTO – s/. 1,800.00

A la entrega del IV PRODUCTO – s/. 1,800.00

XII.

PROPIEDAD INTELECTUAL

(De corresponder)

N/A

XIII.

CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

(De corresponder)

El Locador de Servicios deberá mantener reserva absoluta de la información entregada por la entidad, así como también la que se genera en el cumplimiento de sus actividades, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.

XIV.

PENALIDADES APLICABLES



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas



De acuerdo a la normatividad vigente de contrataciones del Estado

XV.

OBLIGACIÓN

ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



[Handwritten Signature]
DANICA SANCA CHAVEZ
COP: 22166

Área Operativa o Responsable de la Mesa SIAF

FORMATO Nº 10

DECLARACION JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad Nº _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado¹
3. No tener inhabilitación vigente² para prestar servicios al Estado en los casos de:
Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma³

¹ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado

² Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

³ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONABILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁴

⁴ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO,

- 1.- Existe vinculación
- 2.- No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marcar con equis o aspa	Casos de Vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad hermanos entre sí, Tercer grado de consanguinidad; abuelos y nietos / sobrino (a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: Primos hermanos entre sí, tío (a) abuelo (a) y sobrino (a), nieto (a) o afinidad).
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad, Primer grado de afinidad: Esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí.
	Especificar:

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 ° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁵

⁵ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

DIRECCION EJECUTIVA de Medicamentos Insumos y Drogas



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

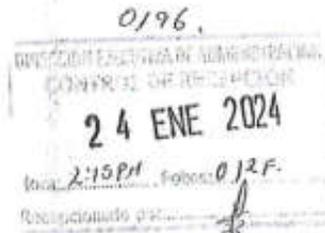
Puno 23 de enero del 2024

OFICIO N° 049 -GR-PUNO-DG- DIRESA-PUNO-DE-DIREMID-2024

Señores:

LIC. GILBERTO JAEN BALDARRAGO

Director Ejecutivo de Administración de la DIRESA PUNO



ASUNTO :EJECUCION DE PRESUPUESTO

Es grato dirigirme a usted para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarle con la finalidad de solicitarle la contratación de 02 Servicios de análisis, procesamiento y Sistematización de información de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios, para la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID), la misma que será afectada al presupuesto del Saldo de Balance, el presupuesto a afectar es:

FUENTE FTO; DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
PARTIDA: 2.3.29.11 Locación de Servicios realizado por personas
CALENDARIO: Enero
META :078
IMPORTE :15,600.00
C.C :4.18

Se adjunta:

Especificaciones técnicas

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su apoyo y aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

[Signature]
DIRESA
D.F. MANICA SANCA CHAVEZ
C.O.P: 22186
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
PUNO

DSCHLCLUtd
CC. Archivo 2024





PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas



FORMATO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIA

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
ACTIVIDAD DEL POI / ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:	GESTION CONTABLE SISMED
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Contratación del 02 LOCADORES para el Servicio de Análisis y Procesamiento de Información del SISMED en el ámbito de la DIRESA Puno para el Almacén Especializado de Medicamentos de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID).
I. FINALIDAD PÚBLICA	
Gestionar eficientemente el Sistema de Suministro de Medicamentos, Insumos Médicos y Productos Sanitarios	
II. ANTECEDENTES	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos ➤ Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - SISMED" - Directiva de SISMED ➤ Convenio entre el Seguro Integral de Salud (SIS) y el Gobierno Regional Puno. 	
III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	
Mejorar los procesos de conciliación de los de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del Almacén especializado de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno.	
IV. ALCANCES DEL SERVICIO	
N/A	
V. REQUISITOS EL PROVEEDOR	
PERFIL	
Requisitos para el Puesto <ul style="list-style-type: none"> ➤ Curriculum vitae documentado ➤ Declaración jurada(formato N° 10) ➤ Declaración jurada de disponibilidad inmediata ➤ Declaración Jurada sobre vinculación con algún(os) funcionario(s) o servidore(s) de la Dirección Regional de Salud Puno (formato N° 12) ➤ Registro Nacional de Proveedores para compras mayores a (01) UIT 	



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas



Documentos a ser evaluados

- a. Contador Público
- b. Acreditar experiencia laboral mínima de 01 año en el desempeño de las actividades afines al servicio convocado en el Sector Público o Privado.
- c. **Cursos del área laboral**
 - Curso en Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF 60 horas
 - Curso del Sistema Informático SIGA 60 horas
 - Curso WORD y EXCEL básico 32 horas
- d. **Conocimientos y habilidades**
 - Aptitud de vocación de servicio
 - Responsabilidad
 - Calidad de trabajo, iniciativa en colaboración y apoyo, confidencialidad, eficiencia operativa.
 - Orientación hacia resultados.
 - Capacidad de concertación y trabajo
 - Poseer liderazgo
 - Capacidad para trabajar en equipo.
 - Probidad, Asertividad, disciplina, orden.

VI. EJECUCIÓN	LUGAR Y PLAZO DE
---------------	------------------

LUGAR:
El Servicio se brindará en las instalaciones de la DIRESA PUNO - Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID ubicada en el Jr. José Antonio Encinas N° 145- Puno

PLAZO DE EJECUCION:
Único entregable: 120 días calendario

VII.	ENTREGABLES/RESULTADOS
------	------------------------

Entregable:
PRODUCTO 1 (INFORME)

1. Informe de valorización de Inventario físico 2023 de Productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del Almacén Especializado de Medicamentos, en la cantidad de 250 ítems.
2. Informe de análisis del Inventario físico anual 2023 del sistema de suministro del almacén especializado de Medicamentos en la cantidad de 500 ítems entre el



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO

Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas



Sistema Informático SISMED y el sistema informático SIGA.

3. Avance de Informe de procesamiento de información del SISMED y SIGA de los movimientos de Productos Farmacéuticos del almacén especializado de DIRESA PUNO y las 12 unidades ejecutoras del periodo 2016 al 2020.
 - Revisión de Pecosas de ingresadas al SIGA,
 - Revisión de Órdenes de Compra ingresadas al SIGA
 - Revisión de salidas ICI del consumo de productos,
 - Revisión de Guías de Remisión/Notas de Salida emitidas del SISMED
 - Revisión de inventario anual de los productos
4. Informe avance del análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del Almacén Especializado del 2020 hasta la actualidad. Documentos de ingreso AEM
5. Informe de Análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de las 11 redes de salud acumulados de ejercicios anteriores. REDESS
6. Informe del seguimiento de actividades del POI de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas para el ingreso al CEPLAN 2024.
7. Avance del análisis de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios regularizados el ingreso en el año 2022 de las PECOSAS de CENARES no ingresadas al SIGA en el año 2020, para dar salida en PECOSA posterior al análisis. 11 ítems
8. Avance de la conciliación del almacén del análisis de precios de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios del año 2016 a 2020, debiendo realizar el análisis de lo siguiente:
 - revisión de precios pecosas ingresadas al SIGA
 - revisión precios de ingresos de Órdenes de Compra, SIGA y SISMED
 - revisión de precios del inventario de los Productos
 - revisión de precios de ingresos al SISMED

PRODUCTO 2 (INFORME)

1. Informe mensual de seguimiento de la ejecución de presupuesto de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias de la DIREMID
2. Informe mensual de seguimiento de la ejecución de presupuesto a toda fuente de financiamiento de Suministros Médicos de las 12 Unidades Ejecutoras.
3. Informe del análisis de información del SISMED y SIGA de los movimientos de Productos Farmacéuticos del almacén especializado de DIRESA PUNO y las 12 unidades ejecutoras del periodo 2016 al 2020



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO

Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas



- Revisión de Pecosas de ingresadas al SIGA,
 - Revisión de Órdenes de Compra ingresadas al SIGA
 - Revisión de salidas ICI del consumo de productos,
 - Revisión de Guías de Remisión/Notas de Salida emitidas del SISMED
 - Revisión de inventario anual de los productos
4. Informe final del análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del Almacén Especializado del 2020 hasta la actualidad.
 - 5.-Análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de las 11 redes de salud acumulados de ejercicios anteriores.
 - 6.-Informe mensual del apoyo al área contable de la DIREMID para la asistencia técnica a las Redess de Salud de acuerdo al cronograma establecido en el Plan de monitoreo y supervisión del SISMED.
 - 7.-Informe del seguimiento de actividades del POI de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas para el ingreso al CEPLAN 2024.
 - 8.-Informe del análisis de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios regularizados el ingreso en el año 2022 de las PECOSAS de CENARES no ingresadas al SIGA en el año 2020, para dar salida en PECOSA posterior al análisis.
 - 9.-Avance de la conciliación del almacén del análisis de precios de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios del año 2016 a 2020, debiendo realizar el análisis de lo siguiente:
 - revisión de precios pecosas ingresadas al SIGA
 - revisión precios de ingresos de Órdenes de Compra, SIGA y SISMED
 - revisión de precios del inventario de los Productos
 - revisión de precios de ingresos al SISMED
 - 10.-Informe del seguimiento de la revisión de ingresos de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios al sistema SISMED, órdenes de compra y pecosas, 40 documentos de los almacenes Demanda y Estrategia de la DIREMID.
 - 11.-Informe mensual de la revisión de pecosas emitidas por la oficina de logística, de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, 40 pecosas por mes.

PRODUCTO 3 (INFORME) Contiene:

5. Informe mensual de seguimiento de la ejecución de presupuesto de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias de la DIREMID
6. Informe mensual de seguimiento de la ejecución de presupuesto a toda fuente de financiamiento de Suministros Médicos de las 12 Unidades Ejecutoras.
7. Informe del análisis y procesamiento de información del SISMED y SIGA de los movimientos de Productos Farmacéuticos del almacén especializado de DIRESA PUNO y las 12 unidades ejecutoras del periodo 2016 al 2020
 - Revisión de Pecosas de ingresadas al SIGA,



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO

Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas



- Revisión de Órdenes de Compra ingresadas al SIGA
- Revisión de salidas ICI del consumo de productos,
- Revisión de Guías de Remisión/Notas de Salida emitidas del SISMED
- Revisión de inventario anual de los productos

8. Informe final del análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del Almacén Especializado del 2020 hasta la actualidad.
- 5.-Análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de las 11 redes de salud acumulados de ejercicios anteriores.
- 6.-Informe mensual del apoyo al área contable de la DIREMID para la asistencia técnica a las Redess de Salud de acuerdo al cronograma establecido en el Plan de monitoreo y supervisión del SISMED.
- 7.-Informe del seguimiento de actividades del POI de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas para el ingreso al CEPLAN 2024.
- 8.-Avance del análisis de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios regularizados el ingreso en el año 2022 de las PECOSAS de CENARES no ingresadas al SIGA en el año 2020, para dar salida en PECOSA posterior al análisis.
9. Informe Avance de la conciliación del almacén del análisis de precios de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios del año 2016 a 2020, debiendo realizar el análisis de lo siguiente:
 - revisión de precios pecosas ingresadas al SIGA
 - revisión precios de ingresos de Órdenes de Compra, SIGA y SISMED
 - revisión de precios del inventario de los Productos
 - revisión de precios de ingresos al SISMED
- 10.-Informe del seguimiento de la revisión de ingresos de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios al sistema SISMED, órdenes de compra y pecosas, 40 documentos de los almacenes Demanda y Estrategia de la DIREMID.
- 11.-Informe mensual de la revisión de pecosas emitidas por la oficina de logística, de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, 40 pecosas por mes.

PRODUCTO 4 (INFORME) Contiene:

9. Informe mensual de seguimiento de la ejecución de presupuesto de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias de la DIREMID
10. Informe mensual de seguimiento de la ejecución de presupuesto a toda fuente de financiamiento de Suministros Médicos de las 12 Unidades Ejecutoras.
11. Informe final del análisis y procesamiento de información del SISMED y SIGA de los movimientos de Productos Farmacéuticos del almacén especializado de DIRESA PUNO y las 12 unidades ejecutoras del periodo 2016 al 2020.
 - Revisión de Pecosas de ingresadas al SIGA,
 - Revisión de Órdenes de Compra ingresadas al SIGA



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO

Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas



<ul style="list-style-type: none">• Revisión de salidas ICI del consumo de productos,• Revisión de Gulas de Remisión/Notas de Salida emitidas del SISMED• Revisión de inventario anual de los productos <p>12. Informe final del análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del Almacén Especializado del 2020 hasta la actualidad.</p> <p>5.-Análisis y procesamiento del origen de vencidos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de las 11 redes de salud acumulados de ejercicios anteriores.</p> <p>6.-Informe mensual del apoyo al área contable de la DIREMID para la asistencia técnica a las Redess de Salud de acuerdo al cronograma establecido en el Plan de monitoreo y supervisión del SISMED.</p> <p>7.-Informe del seguimiento de actividades del POI de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas para el ingreso al CEPLAN 2024.</p> <p>8.-Informe final del análisis de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios regularizados el ingreso en el año 2022 de las PECOSAS de CENARES no ingresadas al SIGA en el año 2020, para dar salida en PECOSA posterior al análisis.</p> <p>9.- Informe Final de la conciliación del almacén del análisis de precios de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios del año 2016 a 2020, debiendo realizar el análisis de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• revisión de precios pecosas ingresadas al SIGA• revisión precios de ingresos de Órdenes de Compra, SIGA y SISMED• revisión de precios del inventario de los Productos• revisión de precios de ingresos al SISMED	
VIII. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (*)	
IX.	SUPERVISIÓN
El contratista mantendrá Informado a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID sobre el desarrollo del servicio, con una frecuencia regular.	
X.	CONFORMIDAD
La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID, luego de recepcionados el ENTREGABLE.	
XI.	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
Costo referencial de (1,950.00) mensuales, el pago se realizará previa conformidad e informe correspondiente	
A la entrega del I PRODUCTO – s/. 1,950.00	
A la entrega del II PRODUCTO – s/. 1,950.00	
A la entrega del III PRODUCTO – s/. 1,950.00	
A la entrega del IV PRODUCTO – s/. 1,950.00	
XII. (De corresponder)	PROPIEDAD INTELECTUAL



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas



N/A	
XIII. corresponder)	CONFIDENCIALIDAD (De
El Locador de Servicios deberá mantener reserva absoluta de la información entregada por la entidad, así como también la que se genera en el cumplimiento de sus actividades, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.	
XIV.	PENALIDADES APLICABLES
De acuerdo a la normatividad vigente de contrataciones del Estado	
XV. ANTICORRUPCIÓN	OBLIGACIÓN
<p>EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.</p> <p>Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>	



[Handwritten Signature]
 DR. DANICA SANCA CHAVEZ
 COFP: 22186
 Dirección Ejecutiva de Medicamentos
 Insumos y Drogas

Área Usuaria o Responsable de la Meta SIAF



FORMATO N° 10
DECLARACION JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado¹
3. No tener inhabilitación vigente² para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma³

¹ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

² Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

³ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁴

⁴ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguientes:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.

- 1.- Existe vinculación []
2.- No existe vinculación []

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Table with 2 columns: 'Marcar con equis o aspa' and 'Casos de Vinculación'. It lists categories like 'Por razones de parentesco hasta el cuarto de consanguinidad' and 'Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad'.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁵

5 Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 02 de Febrero del 2024

OFICIO N° 0.116. - 2024 - GR-GRDS- DIRESA - PUNO-DG/DESP-ESMZ

Señor:
CPC. DAVID ARONI ACERO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DIRESA - PUNO

0302.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
CONTROL DE RECEPCIÓN

05 FEB 2024

Hora: 12:46 PM Folios: 09 f.

Recpcionado por: *[Signature]*

Presente. -

Asunto : EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2024

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda, realice la contratación de personal bajo la modalidad de Locación de Servicios con la finalidad de realizar actividades de **servicio de monitoreo y supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue** en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas de la Dirección Regional de Salud Puno, según el Artículo 61 de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. Se adjunta al presente Cronograma, Términos de Referencia y Formatos correspondientes.

El pago será afectado a:

- FTE. FTO. : 00 Recursos Ordinarios DIRESA Puno
- META SIAF : 0086 Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades Metaxenicis
- CENTRO DE COSTO : 14257-Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxenicis
- MONTO TOTAL : 21,500.00 Soles
- CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3.2 9.1 1

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, quedo de Ud.

Atentamente,



M. C. Rael Ore Quispe
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PLAGIAS
DIRECTOR - DIRESA - PUNO
CMP. 24709

SHGM/fwbm
Cc. Arch.



DIRESA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A: *Logística*

PARA: *Dr. Plasencia*

DI	ME	AN
05	02	24

CPC David Aroni Acero
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DIRESA PUNO
MAT. 1022



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



PERU

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de Salud
Puno



FORMATO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

1.- SOLICITANTE	
Área usuaria	Estrategia Sanitaria METAXENICAS - DIRESA Puno
2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO	
Denominación	
Contratación de un (01) profesional de salud Lic. en Enfermería, a fin de realizar actividades de servicio de monitoreo y supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas.	
Finalidad publica	
La Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, a través de la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas prevé la contratación de servicio de terceros para realizar actividades de servicio de monitoreo y supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas, a fin de optimizar y mejorar las actividades a desarrollarse en el marco del PPR	
Antecedentes	
La Estrategia Sanitaria Nacional de Metaxénicas establecida el 8 de Julio de 2008 con RM N° 470-2008/MINSA tiene como objetivo principal fortalecer el gerenciamiento de las acciones de prevención y control de las enfermedades Metaxénicas, llevadas en forma interinstitucional e intersectorial, tratando de identificar al máximo los recursos técnicos posibles para permitir las mayores probabilidades de impacto, que buscan el mejoramiento de la salud de las personas en el marco de la Atención Integral de Salud.	
Objetivo de la contratación	
Contar con los servicios de 01 profesional de la salud (Lic. en Enfermería) para realizar la coordinación territorial local, monitoreo, supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue, en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas, a fin de optimizar y mejorar los indicadores sanitarios programados en los productos de la estrategia sanitaria en el marco del PPR.	
Términos de referencia	
Perfil Requerido	
Un (01) profesional de salud Lic. en Enfermería.	
Experiencia Acreditada y Documentada:	
Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a dos (2) años	
Experiencia específica: Deseable con experiencia en administración pública.	
Competencias: capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.	
Formación académica, grado, grado académico, y/o nivel de estudios acreditada y documentada:	
-Título profesional de: Lic. en Enfermería	
-Copia de colegiatura con habilitación vigente.	





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Requisitos para el puesto:

- Curriculum vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06).
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es)de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUCvigente

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

- Título profesional de Licenciado en Enfermería.
- Colegiatura activa y certificado de habilitación profesional vigente.
- Resolución de termino de SERUMS.
- Experiencia general: En el sector público no menor a dos (2) años.
- Certificados de haber realizado cursos de capacitación en los últimos 3 años en áreas relacionadas a enfermedades metaxénicas.
- Programa de especialización o diplomado en salud referente a la Estrategia Sanitaria Metaxénicas.
- Certificado de curso virtual de manejo clínico del dengue OPS
- Curso de computación e informática (Mc. Exel, Mc. word, Mc. Power point) nivel básico.

3.- PRESTACION DE SERVICIO

Lugar de ejecución

- El servicio objeto de la contratación se efectuará para la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas de la Dirección Regional de Salud Puno, para monitoreo y supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y Red de Salud Sandía - Micro Red Putina Punco, Micro Red San Juan del Oro, Micro Red Massiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción.

Plazo de ejecución

Por cinco (5) servicios (150 días calendario), desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, cronograma establecido por el coordinador de la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas, quien otorgará la conformidad de servicio.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Productos

Primer entregable: Hasta 30 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandía.
- 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía – Micro Red Putina Punco, Micro red San Juan del oro y Micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción con las evidencias correspondientes.
- Supervisión y asistencia técnica al equipo técnico responsable del manejo clínico de los pacientes probables, confirmados con dengue en las Unidades Febriles (UF), y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Realizar fortalecimiento de las competencias en diagnóstico clínico y manejo de dengue de los profesionales de la salud de los establecimientos de salud, UVICLIN Y UF mediante capacitaciones y reforzamiento de los profesionales de la salud en promoción, prevención, identificación, diagnóstico, tratamiento y control del dengue.
- Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue.
- Instalación y activación de UF y UVICLIN en los establecimientos de salud con inminente riesgo de dengue.
- Monitorear el seguimiento ambulatorio de paciente con dengue, mediante el uso de la hoja de monitoreo a todo paciente con dengue sin signos de alarma cada 24 horas mediante visitas domiciliarias y/o telefónicas.
- Coordinación y cogestión con los gobiernos locales en: la incidencia o abogacía a las autoridades locales para colocar en agenda política prioritaria la gestión del dengue; participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud.
- Hacer el acompañamiento e incidencia a las autoridades sanitarias y municipales en la organización o fortalecimiento de los comités distritales de salud o los multisectoriales de lucha contra el dengue o similares.
- Lograr la activación de la vigilancia comunitaria logrando la capacitación y operatividad en los comités de vigilancia comunitario, en medida de prevención y control del dengue para participar activamente en las diferentes acciones frente al dengue.
- Coordinación con los establecimientos de salud para la capacitación a las juntas vecinales o comités de vigilancia comunitaria.
- Desarrollo de campañas comunitarias y/o concursos interescolares de recojo y eliminación de criaderos de zancudos en comunidades e instituciones educativas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía, MR Putina Punco y MR San Juan del oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica e investigación y respuesta rápida de brotes de dengue.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Segundo entregable: Hasta 60 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandía.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía - P.S. Putina Punco y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Supervisión y asistencia técnica al equipo técnico responsable del manejo clínico de los pacientes probables, confirmados con dengue en las Unidades Febriles (UF), y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Capacitaciones presenciales y virtuales sobre el manejo clínico de dengue
- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía - MR Putina Punco y MR San Juan del oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Tercer entregable: Hasta 90 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandía.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía - P.S. Putina Punco y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Supervisión y asistencia técnica al equipo técnico responsable del manejo clínico de los pacientes probables, confirmados con dengue en las Unidades Febriles (UF), y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Capacitaciones presenciales y virtuales sobre el manejo clínico de dengue





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía - P.S. Putina Punco
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Cuarto entregable: Hasta 120 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandía.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía -MR. Putina Punco MR San Juan del Oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Supervisión y asistencia técnica al equipo técnico responsable del manejo clínico de los pacientes probables, confirmados con dengue en las Unidades Febriles (UF), y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Capacitaciones presenciales y virtuales sobre el manejo clínico de dengue
- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía - MR Putina Punco y MR San Juan del oro.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.
- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandía.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía - MR San Juan del oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Supervisión y asistencia técnica al equipo técnico responsable del manejo clínico de los pacientes probables, confirmados con dengue en las Unidades Febriles (UF), y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Capacitaciones presenciales y virtuales sobre el manejo clínico de dengue
- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía - MR San Juan del oro.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Quinto entregable: Hasta 150 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

Penalidad aplicable

De acuerdo a la normativa vigente de contrataciones del estado.

Conformidad

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario y suscrita por la coordinación del programa presupuestal de la estrategia sanitaria metaxénicas de la Dirección Regional de Salud Puno, de existir observaciones, será notificado EL CONTRATISTA, estableciendo un plazo de (2) días subsane la observación.

Entregables o producto:

A la culminación del servicio mensual, deberá presentar un informe de las actividades realizadas en el área usuaria, la misma que procederá con su revisión y la conformidad correspondiente.

Primer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 30 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Segundo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 60 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Tercero entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 90 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Cuarto entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 120 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Quinto entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 150 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

4.- CONDICIONES DE PAGO

El monto mensual del servicio es de S/ 4300.00 (Cuatro mil trescientos con 00/100 soles) incluido todos los impuestos de ley.



[Handwritten Signature]
Ms. Sonia Wilma García Mayta
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
OEP. 38127

Area Usaria (Responsable de la Meta SIAF)



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 10
DECLARACION JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano...
2. No tener impedimento de contratar con el Estado
3. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado...
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses...
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales...
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción...
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico...



Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

Firma

5 Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

6 Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

7 Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Lugar y fecha _____

.....
Firma^a

^a Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.

1.- Existe vinculación

2.- No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:



Marcar con equis o aspa	Casos de Vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad hermanos entre sí, Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino (a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: Primos hermanos entre sí, tío (a) abuelo (a) y sobrino (a), nieto (a) o afinidad).
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. Primer grado de afinidad: Esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí.
	Especificar:

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 ° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁹

⁹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

Dirección Regional de Salud

Laboratorio Referencial
de Salud Pública

Jr. José Antonio Encinas 145-165 – Puno – Telf.(051)-351519

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 29 de Enero del 2024

OFICIO N° 040 - 2024 – GR-PUNO/DIRESA-DG/DLRSP

Señor:
Lic. Adm. DAVID ARONI ACERO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DIRESA - PUNO

0236

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
CONTROL DE RECEPCIÓN

29 ENE 2024

hora: 3:30 Folios: 09

Recepcionado por: *[Signature]*

Presente.-

Asunto : EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2024

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda, realice la contratación de personal bajo la modalidad de Locación de Servicios para fortalecer el diagnóstico Serológico y Molecular del virus del dengue y/o otros arbovirus en el Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública de la Dirección Regional de Salud Puno, según el Artículo 61 de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. Se adjunta al presente Cronograma, Términos de Referencia y Formatos correspondientes.

El pago será afectado a:

FTE. FTO.	: 00 Recursos Ordinarios DIRESA Puno
META SIAF	: 0011 Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades Metaxenicas
CENTRO DE COSTO	: 14257 – Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública
MONTO TOTAL	: 60,000.00 Soles
CLASIFICADOR DE GASTO	: 2.3.2 9.1 1

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, quedo de Ud.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
LABORATORIO REFERENCIAL DE SALUD PÚBLICA

[Signature]

Elgo. Angel César Medina Colque
CBP N° 1150

ACMC/trav
Cc. Arch.

DIRESA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A: *[Signature]*

PARA: *[Signature]*

DIA	MES	AÑO
29	01	24

CPC. David Aroni Acero
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DIRESA PUNO



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS – LOCACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO Y MOLECULAR DEL VIRUS DEL DENGUE Y OTROS ARBOVIRUS (01 BIÓLOGO)

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública
ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:	Diagnóstico laboratorial de dengue y otros arbovirus, servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de apoyo en el procesamiento de muestras biológicas para el diagnóstico serológico y molecular del virus del dengue y de otros arbovirus.
I. FINALIDAD PÚBLICA	
Realizar de forma oportuna el diagnóstico serológico y molecular de muestras de los diferentes EE.SS. de nuestra jurisdicción en el Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública, de la Dirección Regional de Salud Puno.	
II. ANTECEDENTES	
<p>El Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública, ante los últimos brotes de dengue presentados en la provincia de Carabaya y Sandia; requiere ser fortalecido con la contratación del servicio de procesamiento de muestras para el diagnóstico de dengue y otros arbovirus; servicios que son necesarios para el normal desarrollo de sus actividades de diagnóstico especializado de enfermedades Metaxénicas de forma oportuna, que se brinda a los diferentes establecimientos de salud de la Región Puno.</p> <p>Artículo 61 de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2024. Resolución Ministerial N° 982-2016/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 125-MINSA/CDC-INS Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y otras Arbovirosis en el Perú.</p>	
III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	
Fortalecer el diagnóstico serológico y molecular del virus del dengue, la vigilancia de serotipos y diagnóstico de otros arbovirus en el Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública de la Dirección Regional de Salud Puno.	
IV. TERMINOS DE REFERENCIA	
<p>Requisitos para el puesto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Currículo vitae documentado. - Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06). - Declaración jurada (Formato N° 10). - Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11). - Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12). - Registro Nacional de Proveedores (RNP). - Copia de DNI. - Contar con RUC. 	





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

- Título profesional de Licenciado en Biología y/o Biólogo.
- Colegiatura activa y certificado de habilitación profesional vigente.
- Resolución de término de SERUMS.
- Experiencia general: Haber laborado en el servicio de Laboratorio Clínico de entidades públicas y/o privadas del sector salud (Incluye SERUMS).
- Mención en Microbiología y Laboratorio Clínico (Diploma y/o Constancia).
- Experiencia específica: Tener conocimientos en el procesamiento de pruebas de ELISA y pruebas moleculares (Opcional).
- Conocimiento básico en procesador de textos y hojas de cálculo.
- Certificados de haber realizado cursos de capacitación en los últimos 3 años en el área de su competencia.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar de ejecución:

Jr. José Antonio Encinas N° 145 – Distrito Puno, provincia Puno, Departamento Puno
Dirección Regional de Salud Puno – Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública

Plazo de ejecución:

La ejecución del servicio será de Febrero a Diciembre del 2024, contados a partir del mismo día de la entrega de la orden de servicio.

Actividades a desarrollar:

- Recepcionar, codificar y registrar en el cuaderno, base de datos y en el sistema NETLAB las muestras de suero sanguíneo para el diagnóstico especializado de dengue y otros arbovirus.
- Preparar materiales y reactivos para el procesamiento de las muestras de dengue y otros arbovirus.
- Realizar pruebas de ELISA Antígeno NS1, ELISA Anticuerpo IgM y pruebas moleculares RT-PCR en tiempo real para identificación del material genético y serotipificación del virus del dengue y otros arbovirus.
- Enviar contramuestras para control de calidad y tipificación de pruebas moleculares RT-PCR en Tiempo Real al Instituto Nacional de Salud.
- Preparar los informes de resultados correspondientes y retroalimentación a los niveles correspondientes.
- Analizar y registrar la información generada en el diagnóstico, elaborar informes técnicos que orienten las intervenciones de prevención y control local del virus del dengue.
- Cumplir con los procedimientos de nivel de bioseguridad, en el área de su competencia.
- Cumplir con los procedimientos y disposiciones de trabajo del Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública.
- Custodiar el estado y control del uso adecuado de la infraestructura, equipos, materiales e insumos del laboratorio a su cargo.
- Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

Conformidad:

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el Responsable de Meta SIAF 0011 (Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxénicas) y V°B° del Director del Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública de la DIRESA Puno.





GOBIERNO REGIONAL
PUNO

Dirección Regional de Salud

Laboratorio Referencial
de Salud Pública

Jr. José Antonio Encinas 145-165 - Puno - Tel.(051)-351519

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Entregables o Producto:
A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas en las instalaciones del Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública de la DIRESA Puno.
VI. CONDICIONES DE PAGO
La propuesta económica del presente servicio será de once (11) pagos mensuales de S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) c/u, previa presentación de los entregables y conformidades de servicio brindada por el área usuaria.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
LABORATORIO REFERENCIAL DE SALUD PÚBLICA

D^{RO} FERNANDO R. ARIAS VALDIVIA
C B P 3481

Área Usuaria
(Responsable de la Meta SIAF)



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 06

**CARTA DE AUTORIZACIÓN
(PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR)**

Puno: de:

Señor,
Oficina de Abastecimientos
Dirección Regional de Salud Puno

Presente.-

Por medio de la presente, comunico a Ud, que el número del Código de Cuenta Interbancaria CCI de la empresa que represento es el:(20 dígitos) a nombre de

Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta; agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....



Asimismo, dejo constancia que la factura que se emita por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra o Servicio quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe referida factura (comprobante de pago) a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Nombre y Apellidos (firma y rúbrica)
Razón Social de la Empresa



FORMATO N° 10
DECLARACION JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano...
2. No tener impedimento de contratar con el Estado
3. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado...
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses...
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales...
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción...
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico...

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

Firma

5 Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

6 Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

7 Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Lugar y fecha _____

.....
Firma⁶

⁶ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mí persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.

1.- Existe vinculación

2.- No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:



Marcar con equis o aspa	Casos de Vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad hermanos entre sí, Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino (a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: Primos hermanos entre sí, tío (a) abuelo (a) y sobrino (a), nieto (a) o afinidad).
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. Primer grado de afinidad: Esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí.
	Especificar:

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 ° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

.....
Firma³

³ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.